

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción I y II; y 51 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

Convocan

a participar en la

“5ta. edición del cuaderno cívico digital”

Objetivo: Las publicaciones del cuaderno cívico digital tienen como objetivo propiciar la participación ciudadana y generar una cultura cívica, así como impulsar la creación de materiales de difusión que contribuyan a la formación ciudadana.

Bases

A) DE LAS CATEGORÍAS

Podrán participar las personas académicas, activistas, divulgadoras científicas, investigadoras, profesionistas, funcionarios del IEEPCO, personas integrantes de los partidos políticos nacionales y locales, comunidad estudiantil, niñez oaxaqueña, público en general y cualquier persona interesada, en la QUINTA EDICIÓN del cuaderno cívico digital el cual contará con las siguientes categorías:

- Artículo académico y de investigación.
- Artículo universitario y juvenil.
- Artículo del funcionariado del IEEPCO.
- Artículo de la ciudadanía Oaxaqueña.
- Artículo partidista.
- Cuento, dibujo o relato infantil.

B) DE LOS TEMAS

1. Los materiales de publicación de tipo texto (artículo o ensayo) deberán ser inéditos, y abordarán los siguientes ejes temáticos enunciativos, más no limitativos:

- Derechos humanos de sectores vulnerables.
- Apropiación de derechos.
- Mujeres y poder.
- Reformas electorales.
- Resultados electorales en Oaxaca (Abstencionismo).
- Voto de personas Oaxaqueñas en el extranjero.
- Derechos de pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas en el proceso electoral 2023-2024.
- Derechos de las diversidades sexuales y de género en el proceso electoral 2023-2024
- Tecnología y elecciones.
- Educación cívica y conciencia electoral.
- Candidaturas independientes e innovación política.
- Candidaturas independientes indígenas y Afromexicanas
- Acciones afirmativas y Derechos humanos de las poblaciones vulnerables.
- Retos y oportunidades del voto en el extranjero.

2. Los materiales de publicación correspondientes a la categoría infantil (Cuento, dibujo o relato) deberán ser inéditos, y abordarán los siguientes ejes temáticos enunciativos, más no limitativos:

- La Democracia en mi comunidad.
- Los Derechos de las niñas y los niños en las comunidades de Oaxaca.

C) DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

1. Los textos escritos deberán atenderse bajo los siguientes criterios:

EDITORIALES

- I. Los textos deberán ser inéditos y originales.
- II. Los textos deberán contar con un Título acorde al eje temático.
- III. Los documentos deberán estar en formato Word (editable) con extensión mínima de 3 cuartillas y máximo de 6 cuartillas, interlineado sencillo, Arial 12, márgenes normales.
- IV. Todos los textos deberán ir acompañados del nombre de la persona autora responsable del texto, así como el nombre completo de su cargo o puesto, según aplique. En caso de tratarse de textos colectivos, estos deberán contener los nombres de las personas autoras.
- V. Todos los textos deberán en todo momento observar el uso de lenguaje ciudadano e incluyente, utilizando siempre:

- Lenguaje claro, no sexista y no discriminatorio.
- Correcto uso de notas, fuentes y referencias bibliográficas.
- Buena ortografía.

- VI. La inclusión de imágenes que ilustren o acompañen el texto deberán estar en formato .JPG o .PNG en alta resolución (300dpi). Al incluir imágenes se deberá adjuntar fuente original o el autor. Todos los elementos gráficos deberán incluir su respectivo “pie de foto”.
- VII. Cuando se trate de elementos como tablas y gráficas se deberá entregar aparte su versión digital original; es decir, el archivo original en el programa en que se crearon (Excel, PowerPoint, etcétera), y deberá incluirse si es de elaboración propia o en su caso se deberá colocar la fuente correspondiente.

LENGUAJE INCLUYENTE

Para escribir en las ediciones del cuaderno cívico digital, estas deberán observar en todo momento, las recomendaciones del lenguaje incluyente que el IEEPCO elaboró en la “Guía práctica para el uso del lenguaje incluyente con perspectiva de género”, disponible en https://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2020/Guia_lenguaje_incluyente.pdf y el “Manual para el uso de lenguaje ciudadano e incluyente para el INE”, disponible en <https://igualdad.ine.mx/biblioteca/manual-para-el-uso-de-lenguaje-ciudadano-e-incluyente-para-el-ine/>

2. Los materiales de publicación correspondientes a la categoría infantil (Cuento, dibujo o relato) deberán atenderse bajo los siguientes criterios:

- I. Los trabajos deberán ser inéditos y originales.
- II. Los trabajos deberán contar con un Título acorde al tema.
- III. Para el caso de los cuentos y relatos, los documentos deberán estar en formato Word (editable) con extensión mínima de 1 cuartilla y máximo de 3 cuartillas, interlineado sencillo, Arial 12, márgenes normales.
- IV. Para el caso de los dibujos deberán escanearse y enviarse en formato JPG o PDF con un tamaño de 300 dpi.

D) DE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

RECEPCIÓN Y REVISIÓN

Los trabajos se recibirán de manera electrónica a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 20:00 horas del 31 de octubre de 2023 en el siguiente correo electrónico: direccion.educacioncivica@ieepco.mx, adjuntando la sesión de derechos para la reproducción del texto, la declaración de no plagio y la autorización de reproducción de imagen y llenando el formulario de datos de contacto disponible en <https://forms.gle/p1AqJSdfrkzXdmNA>.

Todas las propuestas de textos deberán ser enviadas de acuerdo con los Criterios editoriales antes descritos y en formato digital. Las propuestas que se presenten dentro del plazo establecido y sean dictaminadas por el Comité Editorial participarán en la publicación del cuaderno cívico digital en su quinta edición del mes de diciembre de 2023.

De manera opcional, las personas que participen con un artículo para la quinta edición del “Cuaderno” podrán adjuntar si así lo deciden, una videograbación donde se invite a leer su artículo, cuento o relato, o bien apreciar su dibujo. Lo anterior con la finalidad de que la grabación pueda ser usada por el Instituto durante la presentación de la revista, así como con fines de difusión del cuaderno cívico en las redes sociales del Instituto, en caso de ser seleccionado. La referida grabación deberá contar con las siguientes características:

- El formato tendrá que ser de manera horizontal.
- Se sugiere solicitar apoyo de una segunda persona con la finalidad de que ilumine el espacio de grabación.
- En la medida de sus posibilidades se recomienda grabar en un sitio en donde no exista ruido externo que interfiera con su audio.
- La duración del video no deberá ser mayor a 30 segundos.
- El archivo tendrá que ser el original (sin edición).
- Se deberá responder las siguientes preguntas: **¿Por qué es importante que la ciudadanía lea su artículo, cuento o relato o aprecie su dibujo? y ¿Cuál fue su motivación para participar?**

Los textos pasarán por un proceso de revisión ortográfica, sin embargo, el Comité Editorial se reservará el derecho de incluir o no el texto correspondiente en las ediciones del cuaderno cívico y su decisión será inapelable.

Para las participaciones infantiles estas podrán ser presentadas sin necesidad de referencias editoriales. El padre o madre o en su caso persona tutora deberá firmar la declaración de no plagio y aceptar transmitir los derechos de autor al Instituto para la respectiva publicación, reproducción y difusión.

E) DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

REVISIÓN Y VALIDACIÓN

Los trabajos recibidos se turnarán al Comité Editorial para su revisión y en su caso, evaluación correspondiente.

La DEECyPC, de manera conjunta con el Comité Editorial, elegirán los trabajos que serán tomados en cuenta para su publicación en el Cuaderno Cívico Digital, en su quinta publicación del mes de diciembre de 2023.

El comité Editorial se reserva el derecho de realizar ajustes de redacción y forma a los trabajos escritos, por lo que dichas modificaciones serán inapelables.

Los trabajos seleccionados para conformar las publicaciones para la quinta edición serán aquellos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

El resultado determinado por el Comité Editorial y la DEECyPC se dará a conocer vía correo electrónico a las personas participantes.

El cuaderno cívico digital se publicará en su quinta edición, en el mes de diciembre, por lo que los trabajos deberán ser enviados por las personas interesadas hasta la fecha límite de la presente convocatoria.

La orden de publicación de las ediciones será responsabilidad del personal de la DEECyPC.

CRÉDITOS

Por tratarse de publicaciones institucionales, las personas participantes realizarán la declaración de no plagio y aceptarán transmitir los derechos de autor y uso de imágenes que contengan sus escritos al Instituto para la respectiva publicación, reproducción y difusión. Asimismo, autorizarán al Instituto la difusión en su caso de videos que hacen referencia a los artículos. En caso de que las personas participantes no adjunten los documentos en mención, se entenderá que aceptan las bases de la presente convocatoria.

Las personas participantes en ediciones anteriores del cuaderno cívico digital podrán participar en las posteriores ediciones, con la salvedad que su publicación queda sujeta a los criterios de evaluación mencionados en la presente convocatoria.

DE LO NO PREVISTO

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Editorial y en su caso por la DEECyPC y su fallo será inapelable.

INFORMES

Para cualquier duda o aclaración, se pone a disposición la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, cito en Gardenias 210, colonia Reforma, Centro Oaxaca, con número telefónico: 951 50 2 06 30 ext. 225 y correo electrónico: direccion.educacioncivica@ieepco.mx

F) DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD:

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca es el responsable de los datos personales que proporcione, éstos serán utilizados únicamente con fines estadísticos, no efectuará otras transferencias de datos personales, salvo la señalada en el párrafo anterior y aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y de Portabilidad (ARCOP), a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, ubicada en Heroica Escuela Naval Militar 1212, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a través del teléfono 951 502 0630, extensiones 213 y 256; o a través del correo electrónico u.transparencia@ieepco.mx; o en la Plataforma Nacional Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>. El aviso de privacidad Integral podrá encontrarlo en <https://www.ieepco.org.mx/aviso-de-privacidad>.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 12 de septiembre de 2023.